

Derecho del trabajo. Libertad de trabajo

La libertad de trabajo en México está protegida por el artículo 5 de la Constitución. Esta libertad permite a las personas elegir su profesión, oficio o actividad dentro de los límites establecidos por la ley. Los precedentes judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación han sido clave para definir y delimitar este derecho.

Este cuaderno reúne los criterios de creación judicial de la SCJN referentes a la libertad de trabajo. Los fallos están clasificados en 13 escenarios constitucionales de litigio: 1. Limitaciones a las empresas comerciantes de medicina y trabajadores de la salud, 2. Derecho a la Seguridad Social, 3. Subcontratación, 4. Trabajo infantil, 5. Trabajadores académicos y planteles educativos, 6. Trabajadores al servicio del Estado, 7. Personal de las Fuerzas Armadas, 8. Personas en situación de movilidad y extranjeras, 9. Libertad contractual, 10. Servicios públicos en el comercio exterior, 11. Exigencia del título profesional, 12. Acceso a cargos públicos y 13. Categorías solitarias, en este patrón fáctico están los casos que, por su singularidad, no encuadran en ninguno de los 12 escenarios anteriores.

Este cuaderno de jurisprudencia del Centro de Estudios Constitucionales tiene como objetivo acercar al lector los criterios más relevantes sobre la libertad de trabajo, con un lenguaje claro y accesible. El compendio es una herramienta útil tanto para profesionales del derecho como para cualquier persona interesada en comprender los alcances y limitaciones de este derecho fundamental en México.